



# Centro de Formación y Empleo

Empleo

Formación

Ayudas

AYUDAS

## SUBVENCIONES PARA AUTÓNOM@S (YA CONSTITUIDOS O EN FASE DE CREACIÓN)

- **ENTIDAD QUE CONVOCA:** CONSEJERÍA DE EMPLEO
- **BENEFICIARI@S:** AUTÓNOM@S que ejerzan una actividad económica de forma individual por cuenta propia, con hasta 5 [trabajador@s](#) por cuenta ajena, y con residencia y domicilio fiscal en Andalucía. Dos líneas:
  - **Subvenciones al Establecimiento:** Autónom@s que hayan iniciado su actividad en los **6 últimos meses** y que estuvieran en situación legal de desempleo (tarjeta del paro) en el momento del alta en la actividad empresarial.
  - **Subvenciones al mantenimiento:** Autónom@s de alta en la actividad empresarial un **mínimo de 1 año y un máximo de 3** para gastos e inversiones que se hayan realizado y pagado en los 6 últimos meses.
- **CUANTÍA:**  
Subvenciones al Establecimiento: Entre 5.000 y 11.000 €.  
Subvenciones al mantenimiento: Hasta 4.500 €.
- **PLAZOS:** Del 15 de mayo al 15 de junio de 2010. Próximo plazo del 01/09/10 al 30/09/10.

\*Se informará de esta ayuda en la presentación de la Oficina Virtual del SAE el próximo 07 de junio en Palomares del Río (Salón de Plenos del Ayuntamiento).

En Almensilla a 18 de mayo de 2010  
El Alcalde

D. Carlos Ufano Martín.